



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **LUZ DARY VELÁSQUEZ ESTRADA** contra **PORVENIR S.A.**, se reprograma la audiencia consagrada en el Artículo 72 del C.P.T. y de la S.S., PARA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 189, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 27 de octubre de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Laborales 004

Medellin - Antioquia

05001 41 05 004 2016 01714 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **019d192a9d498c8e9f2a74cb0a89cd26bc4c8443a20acab6cb1659d3839827fd**

Documento generado en 26/10/2021 09:07:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>